



Quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

tierra de la Ciudad de Granada.

Haviéndose hecho ochenta y tantas Cédulas, como Cavalleros Capitulares han concurrido a este Ayuntamiento en un omburo con el nombre recado uno, habiéndose elegido diferentes bultas por el Sr. el Sr. Regente de esta Audiencia = el Sr. D. Anon de Guada, quien havia nombrado al Sr. Juan Ferrer y Hernandiz manteniendo de la Ciudad de Granada, y quedo con la suerte de tal Alc. de la Hermandad por el Estado de Cavalleros hijos de la Villa de el año de esta elección, y de esta, se tuvo por nombrado, y se acordó de lo anterior en la forma ordinaria.

Alc. de povel est. de Trator se nombrar Alc. de la Hermandad en el Ayuntamiento General de los hombres buenos de esta villa de esta elección, y en conformidad de nombrar a Ferrer y Robles Marin.

Alc. de povel est. de Trator se nombrar Alc. de la Carnicería, y en conformidad de Religión al Sr. Antonio Carrero Cobacho.

Alc. de povel est. de Trator se nombrar Hacendos de rentas, y viniendo este nombramiento de turno entre los Cavalleros Capitulares, y tocar ahora al Sr. D. Miguel Robles Marin y al Sr. D. Alexio de Campo Medondo, quedando estos nombrados.